



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN

EXP.: _____

Datos del SOLICITANTE (Persona acreditada que presenta la instancia en representación de persona física o jurídica):		
D./D ^a :	D.N.I./PAS/N.I.E.:	
Dirección:	C.P.:	
Localidad:	Telf.:	E-mail:

Datos del DECLARANTE:		
D./D ^a :	D.N.I./PAS/N.I.E.:	
Dirección:	C.P.:	
Localidad:	Telf.:	E-mail:

Ante V.I. comparece y **DECLARA** que es propietario/arrendatario de una vivienda cuyos datos se indican a continuación:

OBRA:			
EMPLAZAMIENTO exacto con indicación de todas las vías públicas a las que de la edificación objeto de esta declaración:			
Nº EXP LICENCIA OBRAS:		GARAJE COMUNITARIO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Considerando que la primera ocupación de las edificaciones está sujeta al régimen de declaración responsable, de acuerdo con lo establecido por el artículo 214 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que cumplo todos los requisitos exigibles para la primera ocupación de la/s vivienda/s descrita/s, y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de vigencia de la misma, quedando enterado de lo siguiente:

1.º- Que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de ésta, anulará la validez, y en consecuencia los efectos, que pudiera tener la presente declaración responsable.

2.º- Que la presentación completa de la declaración responsable, junto con toda la documentación exigida, surtirá todos los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal, por lo que se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada, y habilitará al promotor para la contratación con las compañías suministradoras de los servicios y suministros a la vivienda objeto de la declaración responsable, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación, o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo existente al contenido de la declaración.

3.º- Que la habilitación para la ocupación de la vivienda se considera siempre a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, por lo que sólo producirá efectos entre el Ayuntamiento y el declarante, sin alterar las situaciones jurídicas regidas por el Derecho Privado.

4.º- Que adjunto la documentación que se relaciona en el DORSO.

En Pilar de la Horadada, a ____ de _____ de 201__.

Fdo.: _____

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante).

La cumplimentación del presente documento equivaldrá a la aceptación y consentimiento por parte de su titular (el interesado) a la incorporación de sus datos a un fichero de datos personales y a su tratamiento por parte de su responsable: AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA con domicilio en PLAZA CAMPOAMOR Nº 2 03190 - PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE), quien los utilizará a efectos de la prestación del servicio. Asimismo el interesado se compromete a notificar a AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA cualquier modificación de sus datos personales y podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición según L.O. 15/1999 en la dirección anteriormente indicada o mediante e-mail: ayto@pilardehoradada.org.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN.

DOCUMENTOS DE OBLIGADA PRESENTACIÓN:

1. Certificado de final de obra, y en su caso, de la urbanización, expedido por los técnicos directores y visado por sus colegios profesionales.
2. Acta de recepción de la obra, suscrita por promotor, constructor y técnicos directores.
3. Certificados acreditativos del aislamiento acústico de los elementos que constituyen los cerramientos verticales de fachada y medianeras, el cerramiento horizontal y los elementos de separación con salas que contengan fuentes de ruido. Las certificaciones serán expedidas por Empresas Nacionales de Acreditación (ENAC) y se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre de la Generalitat y Decreto 266/2004, así como posteriores modificaciones que puedan producirse. En caso de vivienda unifamiliar en régimen de autopromoción, certificado acreditativo de que el diseño, los materiales empleados y la ejecución de la obra se ajustan a la legislación vigente en materia de condiciones acústicas en edificación, suscrito, al menos, por el promotor, el proyectista, el director de la obra y el director de la ejecución de la obra, con el «enterado» del promotor.
4. Copia simple de la escritura de declaración de obra nueva y, en su caso, de división horizontal.
5. Certificados de las empresas suministradoras (agua, saneamiento y electricidad) acreditativas de la realización de las acometidas generales de los servicios y su disponibilidad para su contratación por el usuario final.
6. Copia del resguardo acreditativo de haber abonado la tasa por la expedición de licencia de primera ocupación, así como las tasas por los derechos de acometidas de agua potable y saneamiento.
7. Justificante de haber solicitado el alta en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
8. Documento de registro del certificado de eficiencia energética del edificio terminado (para licencias de obra mayor solicitadas a partir de 15/03/2011).
9. Justificante de haber solicitado la licencia regulada en la Ordenanza fiscal de la tasa de entrada de vehículos a través de las aceras, o declaración responsable sustitutiva en viviendas unifamiliares en régimen de autopromoción.

CUANDO SE SOLICITA LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA EDIFICACIONES CON GARAJE COMUNITARIO DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

10. Certificado del Técnico Director de la instalación del garaje, visado por el Colegio Oficial correspondiente, acreditativo de que la misma se ha realizado con entera sujeción al Proyecto aprobado y a las condiciones especiales impuestas.
11. Certificado de la puesta en servicio de la instalación, protección contra incendios, de acuerdo con el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendio. RD 1942/1993 de 5 de Noviembre.
12. Certificado validado por el Servicio Territorial de Industria de Alicante sobre idoneidad de la instalación eléctrica para el local en cuestión.
13. Contrato de Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, suscrito por promotoras/comunidad de propietarios y empresa mantenedora autorizada de acuerdo con lo especificado en el RD. 1942/1993 de 5 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y demás normativa de aplicación.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS CUANDO PROCEDA:

14. Documentación en la que se reflejen, en su caso, las pequeñas modificaciones introducidas en el proyecto aprobado y surgidas durante la ejecución de las obras. Esta documentación adoptará la forma de Proyecto Final de obra, refundiendo en el mismo el Proyecto Básico que obtuvo licencia y las modificaciones introducidas en el mismo durante el transcurso de las obras. **ESTA DOCUMENTACION DEBERÁ PRESENTARSE POR DUPLICADO, SIENDO UNA DE LAS COPIAS EN DIGITAL Y FIRMADA Y/O VISADA ELECTRONICAMENTE SEGÚN CORRESPONDA.**
15. Certificado fin de obra o boletín de instalación de telecomunicaciones sellada por la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones, cuando sea exigible.